ADENDA N° 1/2019

CONTRATO ABIERTO N° 11/2018 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - PLURIANUAL 2018/2019".

Entre la **UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** representada en este acto por la **Econ. Stella Marys Guillen Fretes,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.249.547, en su carácter de Directora Ejecutiva, constituyendo domicilio en la calle Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 12, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.,** con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia N° 1414, de la cuidad de Asunción, representada para este acto por el **Dr. Roque Samuel Ramírez Nizza**, en adelante denominado EL PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto N° 11 de "Prestación de Servicios de Seguro Odontológico para funcionarios/as de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República - Plurianual 2018/2019".

Se introduce la siguiente modificación en la Cláusula Quinta del Contrato Abierto N° 11/2018 de "Prestación de Servicios de Seguro Odontológico para funcionarios/as de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República - Plurianual 2018/2019".

La modificación es autorizada por Resolución N° 12/2019.

CLÁUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (ART. 37 INC C DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

Para los fines del presente Contrato, se conviene que el monto máximo total asciende a Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta millones) incluido todos los impuestos y gravámenes.

Siendo el porcentaje de ampliación 16,5% del monto originalmente pactado, suma que es igual a Gs. 39.600.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones seiscientos mil). Manteniéndose todos los precios unitarios establecidos en el contrato original.

EN FE DE LO CUAL, LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda N° 1 al Contrato Abierto N° 11 de "Prestación de Servicios de Seguro Odontológico para funcionarios/as de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República - Plurianual 2018/2019" en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve.

SR. ROQUE SAMUEL RAMÍREZ NIZZA.
ODONTOLOGIA 3 S.A.
PROVEEDOR

ODONTOLOGIA 3 S.A.
Pre Paga Odontológica
Mcal. Estigarribia Nº 1414 c/ Paí Pérez
Teléfono: 200-175 / 229-264

ECON. STELLA MARYS GUILLEN
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONTRATANTE